

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente tiene programada audiencia para el día de hoy a las 9:30 a.m., pero como quiera que el Perito Fernando Quintero se encuentra en incapacidad médica y que se solicitó aplazamiento por parte de ADRES y el CONSORCIO FIDUFOSUGA 2005, es por lo que se hace necesario reprogramar el presente proceso. Sírvase Proveer. -

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., noviembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija fecha para continuar la Audiencia de trámite fijada en auto anterior para el **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE (9:00) A.M.**, de conformidad al artículo 80 del C.P.T.S.S., para la práctica de las pruebas, escuchar alegatos de conclusión y emitir la sentencia correspondiente.

Las partes se notifican en ESTRADOS.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
LA JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11ebf146290f1f4f830493baf5d23cc0883cec07cb0a5ce3032f2b83d47bc09d

Documento generado en 03/11/2021 08:52:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>